



NOTA N° 81/2026

Asunción, 09 de abril de 2.026.-

Señor

Dr. Delfi Dario Martínez - Director General
Dirección General de Administración y Finanzas.
MINISTERIO DE LA DEFENSA PUBLICA.
P R E S E N T E :

Abg. OMAR R. ARAYA YAMPEY, DIRECTOR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN DEL MINISTERIO DE LA DEFENSA PÚBLICA, se dirige a Ud., y por su intermedio a quien corresponda, a los efectos de:

Remitir correo institucional trasparenciayaip@mdp.gov.py a la Dirección de TICS, a los efectos de vincular la **Encuesta Digital De Satisfacción Del Usuario**, a fin de dar continuidad a los trabajos que venimos realizando, encomendado por la Máxima Autoridad.-----

Sin otro particular le saludo cordialmente.

Atentamente. -



Abog. OMAR R. ARAYA YAMPEY
DIRECTOR
UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN
Ministerio de la Defensa Publica



Jorge Mota



NOTA N° 80/2026

Asunción, 08 de abril de 2026.-

Señor

Dr. Delfi Dario Martínez - Director General
Dirección General de Administración y Finanzas.
MINISTERIO DE LA DEFENSA PÚBLICA.
P R E S E N T E :

Abg. OMAR R. ARAYA YAMPEY, DIRECTOR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN DEL MINISTERIO DE LA DEFENSA PÚBLICA, se dirige a Ud., y por su intermedio a quien corresponda, con el objeto de:

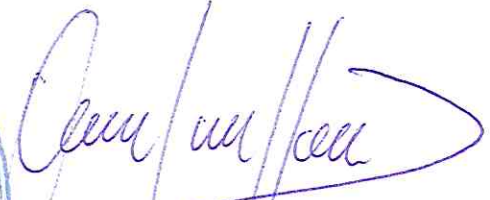
Solicitar la colaboración del Dto de Coordinación de Sedes, dependiente de la Dirección Administrativa a su digno cargo, a objeto de recordarle a los Defensores Públicos, la obligatoriedad de la remisión de las encuestas del primer trimestre del ejercicio fiscal y su recepción, dando cumplimiento a las Resoluciones D.G. N° 1760 de fecha 12 de noviembre y 2084 de fecha 29 de diciembre del 2025, emanada por la Maxima Autoridad.

Así también se sugiere que dicho pedido sea contestado a mas tardar para el 13 de abril de 2026, a fin de poder cumplir a cabalidad con las Resoluciones más arriba mencionadas.

Sin otro particular le saludo cordialmente.

Atentamente. -




Abg. OMAR R. ARAYA YAMPEY
DIRECTOR
UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN
Ministerio de la Defensa Pública